



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Las Malvinas son argentinas

Disposición

Número:

Referencia: EX-2022-03061483- -APN-DGA#ANMAT

VISTO el EX-2022-03061483- -APN-DGA#ANMAT del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la firma LABORATORIO RICHEL S.A., CUIT N° 30504294222, Legajo N° 6.652 (Rubro de Medicamentos), solicita la designación del Co-Director Técnico.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y sus modificatorios.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Designase al Farmacéutico DALMIRO TAUBAS, Documento Nacional de Identidad N° 23.456.345, Matrícula Nacional N° 14.647, como Co-Director Técnico de la firma LABORATORIO RICHEL S.A., Legajo N° 6.652, con domicilio en la calle Terrero N° 1.251/53/59, en la calle Luis Viale N° 1.848 y en la calle Tres Arroyos N° 1.819/29, todos en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del 10 de enero de 2022.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese, notifíquese al interesado de la presente disposición; envíese a la Dirección de

Gestión de Información Técnica a sus efectos. Hecho, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales (ANMAT FEDERAL). Cumplido, archívese.

EX-2022-03061483- -APN-DGA#ANMAT

dc

ga